

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

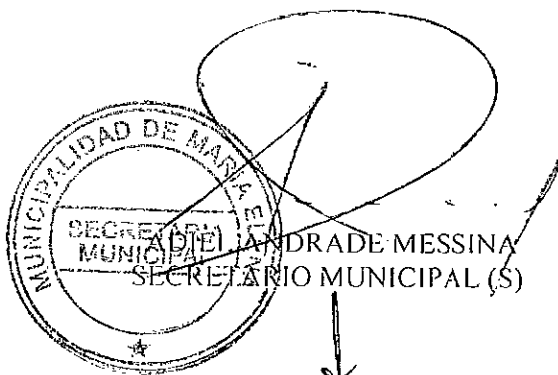
DECRETO EXENTO: 3192
MARIA ELENA, 24 NOV 2009

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario del Sr. EDUARDO GODOY MEZA, funcionario dependiente del DAESM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y el Sr. EDUARDO GODOY MEZA.
- 3.- Memorandum de fecha 18.11.09, que informa Cometidos Funcionario del Sr. EDUARDO GODOY MEZA, funcionario dependiente del DAESM de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 07 de Noviembre de 2009.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
- 5.- Decreto N° 071/08, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2009.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006.

DECRETO

- 1° **REGULARIZASE** autorización de Cometido Funcionario al Sr. **EDUARDO GODOY MEZA**, funcionario dependiente del DAESM de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 07 de Noviembre de 2009, Conducir Bus Escolar Municipal, por traslado de Cheerleader de la Escuela D-133, que participa en Muestra Deportiva (se adjunta Decreto Exento N° 2898/09 de Imme).
- 2° Autorízase Cometido con derecho a un viático, sin pernoctar, y viaja en Bus Escolar Municipal.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese este Decreto, con los antecedentes que correspondan, para su control posterior.



JORGE GODOY BOLVARAN.
ALCALDE DE MARIA ELENA

JFGB/AAAM/WBP/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
IMME.
DAESM.
Correlativo.